



ELISA ZEPEDA LAGUNAS

DIPUTADA LOCAL DISTRITO IV

PODERES LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

San Raymundo Jalpan, Oax., a 20 de abril de 2021

RECIBIDO
20 ABR. 2021
12:34 HRS

OFICIO NÚM./EZL/LXIV/29/2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO

RECIBIDO
Lic. Checos
20 ABR. 2021
12:41 HRS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE. A. GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

La que suscribe, diputada **ELISA ZEPEDA LAGUNAS**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que:

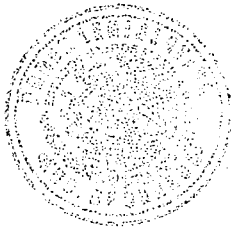
SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD ATIENDA LOS CASOS DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS TRANSMITIDA POR EL *TRYPANOSOMA CRUZI* REGISTRADAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN VILLA DE FLORES Y EN AQUELLOS MUNICIPIOS EN LOS QUE HAYA PRESENCIA DEL VECTOR EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE BRINDE ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA A QUIENES TENGAN LA ENFERMEDAD Y EN SU CASO REALICE ACCIONES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DEL VECTOR.

Que se adjunta al presente, con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito se dé tramite de **urgente y obvia resolución.**

ATENTAMENTE.

"Mujeres, más líderes, menos víctimas"

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DISTRITO IV
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN





ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DIPUTADA LOCAL DISTRITO IV

*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 20 de abril de 2021

Asunto: Se remite proposición

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Diputada presidenta:

Quien suscribe **Diputada Elisa Zepeda Lagunas**, integrante del Grupo Parlamentario del partido **MORENA** de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo por el que **SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD ATIENDA LOS CASOS DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS TRANSMITIDA POR EL *TRYPANOSOMA CRUZI* REGISTRADAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN VILLA DE FLORES Y EN AQUELLOS MUNICIPIOS EN LOS QUE HAYA PRESENCIA DEL VECTOR EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE BRINDE ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA A QUIENES TENGAN LA ENFERMEDAD Y EN SU CASO REALICE ACCIONES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DEL VECTOR;** mismo que con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito se dé tramite de urgente y obvia resolución, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La enfermedad de Chagas o tripanosomiasis americana es una enfermedad parasitaria sistémica causada por el protozooario flagelado *Trypanosoma cruzi* (T.cruzi). Considerada una enfermedad tropical desatendida o enfermedad de la pobreza, la enfermedad de Chagas es endémica en 21 países de las Américas. El



T. cruzi se transmite a los seres humanos y otros mamíferos por insectos vectores hemípteros de la subfamilia *Triatominae*, chupadores de sangre, conocidos popularmente como las vinchucas, chinches, chinchorros, conenose bugs, chirimachas, kissing bugs y otros nombres populares locales. Los triatominos de especies domiciliadas son capaces de colonizar viviendas mal construidas en las zonas rurales, suburbanas y urbanas¹.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el *T. cruzi* es un parásito que se transmite por las heces infectadas de los insectos triatominos hematófagos. Estos insectos, se encuentran mayoritariamente en las Américas, puede vivir en las grietas y las ranuras de viviendas mal construidas en las zonas rurales o suburbanas. Normalmente se esconden durante el día y se vuelven activos durante la noche, cuando se alimentan de sangre, incluso humana. Por lo general pican una zona expuesta de la piel o mucosas (labios, conjuntiva, etc.), y el insecto defeca cerca de la picadura. Los parásitos entran en el cuerpo cuando la persona instintivamente rasca las heces del insecto en la picadura, y contamina los ojos, la boca, o en cualquier lesión que comprometa la integridad de la piel.

"La enfermedad de Chagas tiene dos etapas o fases clínicas: una fase aguda y una fase crónica. Muchas personas (del 70 al 80 % de los infectados) son asintomáticas toda su vida, pero de entre un 20 a un 30 % de los afectados esta enfermedad evoluciona a cuadros crónicos sintomáticos asociados a daño lesional en el corazón, tubo digestivo y/o sistemas nerviosos.

La fase aguda cuando es sintomática dura pocas semanas después de la infección. Durante la fase aguda, alto números de parásitos circulan en la sangre.

Los signos y síntomas de la enfermedad de Chagas aguda pueden estar ausentes o ser leves e incluyen lo siguiente:

- Signos de puerta de entrada del parásito
- Roncha o pápula en piel (chagoma de inoculación)
- Edema palpebral con adenopatías satélites (Signo de Romaña)
- Fiebre
- Dolor de cabeza
- Náuseas, diarrea o vómitos
- Ganglios linfáticos agrandados
- Dificultad para respirar

¹ Organización Panamericana de la Salud- OMS



- Dolor de músculos, área abdominal o pecho.

Una primera señal visible puede ser una lesión cutánea, el llamado "chagoma de inoculación", un nódulo subcutáneo con adenitis regional en el sitio de la picadura; y en casos de inoculación ocular, muy típico pero poco frecuente (2% de los casos agudos sintomáticos) es posible identificar el "signo de Romaña", edema bipalpebral unilateral, con adenitis retroauricular. Si la infección no se trata, puede avanzar a la fase crónica.

Durante varios años e incluso décadas, la enfermedad de Chagas ha afectado el sistema nervioso central y el sistema nervioso entérico, el aparato digestivo y el corazón. Tratamientos médicos y la cirugía pueden ser necesarios.

Los signos y síntomas de la forma crónica de Chagas pueden incluir los siguientes:

- Alrededor del 30% de la gente va a desarrollar daño cardíaco:
 - Miocardiopatía
 - Alteraciones del ritmo y conducción en el corazón.
 - Aneurisma apical.
 - Insuficiencia cardíaca causada por la destrucción progresiva del músculo cardíaco.
- Menos del 10% de los pacientes sufren dilatación colon o esófago por trastornos motores gastrointestinales
 - La dilatación del esófago o colon
 - Alteraciones del vaciamiento gástrico.
 - Trastornos motores de la vesícula biliar y colon².

La Organización Panamericana de la Salud ha señalado que el diagnóstico de Chagas siempre es clínico, epidemiológico y de laboratorio (parasitología y serología).

Durante la fase aguda, la enfermedad de Chagas se puede diagnosticar mediante métodos parasitológicos en sangre, dada la riqueza de parasitemia. En la etapa aguda los estudios se centran en la búsqueda y reconocimiento del *Trypanosoma cruzi* en un examen directo y tinción de extendidos de sangre (metodología: parasitológica directa), y en determinar la seropositivización de la serología.

² Ibídem. -



Para la etapa crónica de la enfermedad, el diagnóstico se base en la evaluación clínica, serología y antecedentes epidemiológicos. El diagnóstico definitivo de infección por *T.cruzi* depende del resultado positivo de al menos dos pruebas serológicas diferentes (ELISA, Inmunofluorescencia Indirecta o Hemaglutinación Indirecta) que detectan anticuerpos específicos en el suero del paciente.

De acuerdo con informes de las organizaciones de la sociedad civil en el Municipio de Mazatlán Villa de Flores, enclavado en la sierra Mazateca de la región de la Cañada existe un brote de la enfermedad de Chagas que ha puesto en riesgo a decenas de personas en ese municipio; toda vez que, el vector al que comúnmente denominamos chinches se aloja en las viviendas de adobe que guardan humedad.

Por lo que, la población en mayor riesgo de la transmisión se encuentra en las viviendas de personas de escasos recursos o en situación de pobreza y pobreza extrema.

En días recientes en los medios de comunicación fue publicado que fue detectado con Mazatlán Villa de Flores por un grupo de investigadores de la Universidad de la Cañada quienes trabajaron en colaboración con la organización ciudadana denominada "Oaxaca Libre de Chagas"³; quienes además, han denunciado públicamente la omisión por parte de las autoridades de salud, para la atención y en su caso tratamiento de la enfermedad con médica con insumos que sólo la Secretaría de Salud puede proporcionar; así como para que se actúe para combatir en la erradicación de insecto vector conocida como *chinche besucona*.

Ante ello, propongo que esta Soberanía exhorte al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad atienda los casos de la enfermedad de Chagas transmitidas por el *Trypanosoma cruzi* registradas en el municipio de Mazatlán Villa de Flores y en aquellos municipios en los que haya presencia del vector en la entidad; así como para que brinde atención médica oportuna a quienes tengan la enfermedad y en su caso realice acciones para el control y eliminación del vector.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la siguiente proposición:

³ <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/comunidad-mazateca-de-oaxaca-enfrenta-brote-de-chagas-la-enfermedad-de-los-pobres-sin>





ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DIPUTADA LOCAL DISTRITO IV

*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad atienda los casos de la enfermedad de Chagas transmitida por el *Trypanosoma cruzi* registradas en el municipio de Mazatlán Villa de Flores y en aquellos municipios en los que haya presencia del vector en la entidad; así como para que brinde atención médica oportuna a quienes tengan la enfermedad y en su caso realice acciones para el control y eliminación del vector.

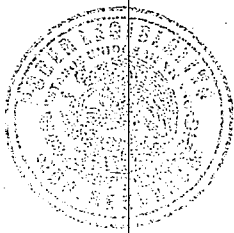
TRANSITORIO

ÚNICO. - Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades involucradas.

ATENTAMENTE

"Mujeres; mas líderes, menos víctimas"

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DISTRITO IV
MAZATLÁN DE FLORES OAXACA

